



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, Paso el siguiente proceso ejecutivo instaurado por CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra DAMARIS RANGEL ORDOÑEZ, a fin de que se resuelva el último memorial anexo, que fue allegado al correo institucional solicitando revocatoria de poder.
Sabanalarga, 22 de agosto de 2023.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD. Sabanalarga, Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2023-00-114-00.
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
EJECUTADO	DAMARIS RANGEL ORDOÑEZ

ASUNTO

Revocatoria de poder

CONSIDERACIONES

Visto y verificado el informe secretarial, tenemos que el representante legal de la parte demandante Sr. JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ, solicita la revocatoria de poder de la Dra. JESSICA PAOLA CHAVARRO, y así mismo reconocerle personería a la Dra. MARIA ALEJANDRA CAMARGO OTERO, esto de acuerdo al art 76 del C.G.P.,

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE:

UNICO: TENGASE revocado el poder conferido a la Dra. JESSICA PAOLA CHAVARRO, y así mismo reconocerle personería a la Dra. MARIA ALEJANDRA CAMARGO OTERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d748fd954d0d985c074ae34de3140a2b03f45d6551d5b4a67cff44d8585a733**

Documento generado en 22/08/2023 04:14:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>